



Karina Vaquera

IEEM y organización: órganos desconcentrados

El proceso para la elección judicial extraordinaria 2025 en el Estado de México está en marcha. Desde la aprobación de la reforma federal al Poder Judicial era evidente e inminente que ocurriría lo mismo en el Estado de México, al ser una de las entidades con la mayor lista nominal, su cercanía con la CdMx y la fuerza que representa políticamente.

Como en cada proceso electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) instalará órganos desconcentrados, solo que en esta ocasión el número de ellos podrá cambiar de acuerdo al Marco Geográfico Electoral propuesto por la institución y en proceso de validación por la autoridad nacional.

De acuerdo a la reforma electoral y sus transitorios, los órganos desconcentrados deberán llevar a cabo su primera sesión a más tardar en el mes de marzo, motivo por el que se generaron y aprobaron en el Consejo General los lineamientos para la designación de vocalías, así como los criterios para la designación de consejerías.

En este proceso electoral, el IEEM realizará el envío de correos electrónicos y llamadas telefónicas a la ciudadanía que se desempeñó en una vocalía en el proceso electoral 2024 de elección de diputaciones y ayuntamientos, y considerará la calificación a partir de 8.0 de la evaluación del desempeño que en cada proceso se realiza.

Aunado a ello, el listado estará conformado de forma paritaria y se enviará a diferentes áreas que tienen contacto permanente con los órganos desconcentrados durante los procesos electorales como son la Dirección de Administración, la Dirección de Organización, la Dirección de Participación Ciudadana, para que emitan observaciones fundadas sobre algún desempeño incorrecto, se trata de tener en primera línea a los y las mejores, considerando que no habrá convocatoria y será

designación directa.

Es importante explicarle a la ciudadanía mexiquense que, si bien, estos órganos desconcentrados se integran por una Vocalía Ejecutiva, una Vocalía de Organización y una Vocalía de Capacitación en esta ocasión derivado del inédito proceso y de las necesidades que las áreas operativas detectaron (concretamente organización) se propone una nueva figura que será parte de estos trabajos denominada: Coordinación del Secretariado, designada directamente al igual que las vocalías y que responderá directamente a la Dirección de Organización.

En el caso de las consejerías se hará el mismo procedimiento de invitación vía correo electrónico y resolver dudas vía telefónica a los y las consejeras que participaron en el proceso electoral 2024 también. Con esta decisión no solo se cumple con la nueva facultad que tenemos, sino que se busca contar con la experiencia adquirida en el proceso anterior, a fin de llevar a buen puerto este nuevo proceso electoral.

Sin duda, hay ya en la mesa muchos aprendizajes, pues a pesar de tener experiencia de más de dos décadas organizando elecciones, nunca se había organizado una de esta magnitud con los grandes retos que representa: diseñar cómo será el cómputo y cómo será el sistema informático que dé certeza al no existir un PREP al ser un cómputo que se realizará el mismo día a partir de la llegada del primer paquete y hasta el último.

Mail: karina.vaquera@leem.org.mx